



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE CALI – VALLE**

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: Acción de Tutela
ACCIONANTE: GUSTAVO ADOLFO GARCIA
ACCIONADO: SANDRA MILENA LAGOS
VICULADOS: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
RADICACIÓN: 76-001-4303-002-2020-00029-00
DESPACHO: Juzgado 2 Civil Municipal de Ejecución de Cali

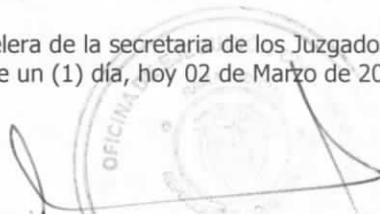
El suscrito Secretario General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Cali, a efectos de lograr la NOTIFICACION a la parte accionada SANDRA MILENA LAGOS RAMOS, se fija el presente:

AVISO

1. **Poniendo en conocimiento la accionada, para los fines pertinentes se le transcribe el contenido del AUTO, emitida en el trámite de tutela en referencia, AUTO de tutela JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS. Cali (V) veintiocho (28) de Febrero de Dos Mil Veinte (2020). En la cual dispuso, "...R E S U E L V E: 1.- Conceder el recurso de impugnación interpuesto por la parte accionante, contra la Sentencia de Tutela No.030 de fecha 24 de Febrero 2020. 2.- Como consecuencia de lo anterior por la Secretaria, remítase el original del expediente por ante el Juzgado Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias – Reparto – de Cali, Valle, para que surta la impugnación."**

Se fija el siguiente aviso en la cartelera de la secretaria de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali por el término de un (1) día, hoy 02 de Marzo de 2020 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00p.m.

Cordialmente,



CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO GENERAL

9691

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISO TUTELA:

Santiago de Cali, 03 de Marzo de 2020.

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado


CARLOS EDUARDO SILVA CANO
SECRETARIO GENERAL

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS